



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 21/12/15-00
ACTA 1108/21/06/2021

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA CANTIDAD DE PLAZAS POR CARRERA PARA LA ADMISIÓN DIRECTA Y TRASLADO DEL PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2021”

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DA/387/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite la propuesta de cantidad de Plazas, por carrera para Admisión Directa y Traslado del Primer Periodo Académico 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

Núm.	Carreras	Plan	Admisión Directa	Traslado
01.	Ingeniería en Informática	2008	10	10
02.	Ingeniería Aeronáutica	2013	5	5
03.	Ingeniería en Electrónica	2008	10	10
04.	Ingeniería en Electricidad	2008	10	10
05.	Ingeniería en Sistemas de Producción	2009	10	10
06.	Ingeniería en Marketing	2008	10	10
07.	Ingeniería en Ciencias de los Materiales	2012	10	10
08.	Licenciatura en Ciencias Informáticas	2009	10	10
09.	Gestión de la Hospitalidad	2008	10	10
10.	Ciencias de la Información	2008	10	10
11.	Licenciatura en Ciencias Atmosféricas	2006	10	10
12.	Licenciatura en Electricidad	2008	10	10
13.	Ingeniería en Energía	2014	10	10

La Ley 4995/13 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

21/12/15-01 APROBAR la cantidad de plazas por carrera para la Admisión Directa y Traslado del Primer Periodo Académico 2021, detalladas en el exordio precedente.

21/12/15-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
secretario



Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
presidente